

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-MDI/CS-1**

En la localidad de Tambillo, a los veinte seis (26) días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Logística, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 366-2024-MDI/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 3-2024-MDI/CS-1**, que tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra: creación del puente carrozable en el sector de Ichina tramo Pago Carabaya- Ichina del distrito de Ituata - provincia de Carabaya - departamento de Puno, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO correspondiente según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Diomides Mamani Mamani	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Ronald Alberto Moya Puma	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	Roger Ernesto Vilca Chumpi	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Logística
		Suplente			

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el presente procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	23/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20447656168	CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	24/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20449670521	CORPORACION LEOPAT E.I.R.L.	23/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	16/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20542664305	C & N CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20600887182	ICITEC S.A.C.	18/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20605666338	GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	22/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609374927	ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17/09/2024	Válido

## PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Conforme a las reglas establecidas en las bases, tres (03) participantes presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	25/09/2024	19:17:39	20443107593	25/09/2024	19:18:25	Enviado	Valido
2	20605666338	CONSORCIO ICHINA	25/09/2024	22:44:27	20605666338	25/09/2024	22:50:49	Enviado	Valido
3	20448670521	CONSORCIO VIAL ITUATA	25/09/2024	19:10:34	20448670521	25/09/2024	19:32:32	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1/1.

## APERTURA Y ADMISIÓN DE LA OFERTA

El Comité de Selección verifica la documentación solicitada en las bases, así mismo se verifica el cumplimiento de términos de referencia solicitadas por el Área Usuaria, con la finalidad de determinar la admisión de la oferta, según el siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	MC INGENIEROS S.R.LTDA.	CONSORCIO ICHINA	CONSORCIO VIAL ITUATA
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Si cumple	Si cumple
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Si cumple	No cumple <sup>1</sup>	Si cumple
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o	No cumple	Si cumple	No cumple

<sup>1</sup> El postor CONSORCIO ICHINA, presenta en el Anexo N° 06 presupuesto de obra, donde en la partida 01.06 altera el metrado respecto al expediente técnico de obra, el cual no es subsanable según el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; por lo tanto, NO es ADMITIDA su oferta.

DOCUMENTACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	MC INGENIEROS S.R.LTDA.	CONSORCIO ICHINA	CONSORCIO VIAL ITUATA
región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo N° 8).			
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a evaluar las ofertas admitidas.

FACTORES DE EVALUACIÓN	MC INGENIEROS S.R.LTDA.	CONSORCIO VIAL ITUATA
A. PRECIO	100 <sup>2</sup>	96 <sup>3</sup>
RESULTADO DE EVALUACIÓN	100	96
Bonificación 5% Mype	5	4.8
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	105	100.8

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MC INGENIEROS S.R.LTDA.	105
2	CONSORCIO VIAL ITUATA (20448670521 - CORPORACION LEOPAT E.I.R.L. y 20447656168 - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.)	100.8

### CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MC INGENIEROS S.R.LTDA.	CONSORCIO VIAL ITUATA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CALIFICA <sup>4</sup>	CUMPLE
CALIFICA/NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el SEGUNDO lugar en el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidas en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO VIAL ITUATA (20448670521 - CORPORACION LEOPAT E.I.R.L. y 20447656168 - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.)

<sup>2</sup> El postor 1: ofertó el importe de S/ 407,250.90

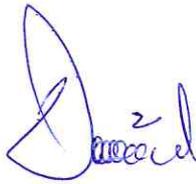
<sup>3</sup> El postor 2: ofertó el importe de S/ 424,219.66

<sup>4</sup> El postor MC INGENIEROS S.R.LTDA. No acredita la experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a las bases integradas se considera las obras de construcción y/o creación, según el anexo 10 se aprecia obras de renovación y reparación de puentes mas no lo solicitado en las bases integradas por lo cual NO CALIFICA.

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo al análisis efectuado y le otorgan la Buena Pro al postor **CONSORCIO VIAL ITUATA** ( 20448670521 - CORPORACION LEOPAT E.I.R.L. y 20447656168 - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.) del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 3-2024-MDI/CS-1**, cuyo objeto: **contratación de la ejecución de la obra: creación del puente carrozable en el sector de Ichina tramo Pago Carabaya- Ichina del distrito de Ituata - provincia de Carabaya - departamento de Puno**, por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 424,219.66 (cuatrocientos veinticuatro mil doscientos diecinueve con 66/100 soles)**.

Con lo mencionado anteriormente, se dio por culminada el presente acto siendo las 18:40 horas del día veinte seis (26) del mes de setiembre de 2024, procediéndose a la suscripción de la presente acta.



**DIOMIDES MAMANI MAMANI**  
Presidente del Comité de Selección



**RONALD ALBERTO MOYA PUMA**  
1° Miembro Titular



**ROGER ERNESTO VILCA CHUMPI**  
2° Miembro Titular